

**ACTA**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.**

En Santiago de Chile, a 6 de agosto de 2021, siendo las 12:25 horas, mediante videoconferencia en Santiago, se celebra la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A., en adelante la "Sociedad".

Preside la Junta Extraordinaria de Accionistas, en adelante la "Junta", don Aníbal Correa Barros, Presidente del Directorio y actúa como Secretaria doña Manuela Ruiz Ballivián. Conforman la mesa, además, el Gerente General de la Sociedad, don Cristián Buzeta Roach.

A su vez, asiste especialmente invitada por el Presidente, la asesora del Directorio doña María Cecilia Häberle Tapia.

Se encuentra presente además en la sala, el Notario Público de la 18ª Notaría de Santiago, doña María Pilar Gutiérrez Rivera, quien certificará los acuerdos que se adopten en la Junta.

**Hoja de Asistencia:** Los concurrentes a la Junta han firmado una Hoja de Asistencia, indicándose en ella el número de acciones propias del asistente, el número de las que representa y el nombre del accionista representado, en su caso.

Consta en dicha Hoja de Asistencia que el número de acciones que se encuentran representadas en la Junta, ya sea por su propietario o por su apoderado, asciende a 10.213.779 acciones, cantidad que representa el 91,0548% de las acciones emitidas con derecho a voto, reuniéndose de esta forma el quórum establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Los asistentes a la Junta se individualizan a continuación, señalándose el número de acciones propias o representadas con derecho a voto que le corresponden:

<b>Apoderado</b>	<b>Accionista</b>	<b>Acciones Representadas</b>
Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo	Security S.A.	42.687
Antonio Aluanlli Martabit	Antonio Aluanlli Matabit	174
	Sociedad Inversiones Nazira AP Ltda.	58.429
Sergio Arancibia Parodi	Sergio Arancibia Parodi	7.345
Gislaine Brugere Ortega	Gislaine Brugere Ortega	5.121
Solange Brugere Ortega	Solange Brugere Ortega	4.769
Aníbal Correa Barros	María Cristina Urrea Neasmic	14.012
	María Cristina Urrea Neasmic Asesorias e Inversiones E.I.R.L	94.098

Aníbal Correa Ortúzar	Inversiones Rucalhue Ltda.	1.265.633
	Inversiones Marañón Ltda.	1.253.006
	Inversiones Puerto Piedra Ltda.	297.695
	Inversiones Inmobiliarias Chepigana Ltda.	279.883
	Inversiones La Concepción S.A.	38.736
	Salar de Pintados S.A.	13.042
Ignacio Fernández Bertrand	Inversiones Fernández Bertrand Ltda.	293.566
	Ana Bertrand Canales	22.092
Lorena Guerra Muñoz	Lorena Guerra Muñoz	571
Andrés Joannon Madrid	Inversiones Santa Inés Ltda.	101.099
	Sergio Osses Osses	107
	Ignacio Tapia Correa	679
	Angel Salinas Vegas	867
	Diana Fernández Alcolta	421
	Fabio Valdivieso Rojas	2.716
	María Teresa Maluk Abusleme	702
	Jaime Donoso Turull	1.745
	William Peña Agreda	246
	Inversiones Renato Ormeño E.I.R.L	1.850
	Renato Ormeño Coronado	573
	José Massaro Olmeño	50.735
	Alejandro Arenas Martínez	194
	Italo Ferrari Espina	3.254
	Juan Carlos Cartes Guzmán	264
	Ximena Castro García de la Huerta	684
	María Paulina Mery Concha	123
	Claudio Morales Castillo	140
	Jose Gutierrez Puchi	268
	Guillermo Reyes Riffo	271
	Campos Maristany y Cia. Limitada	6.968
	Inversiones MJCM SpA	6.968
	Maristany y Cia. Limitada	55.734
	Comercial CYM CPA y Cia. Limitada	38.088
	Rene Gordon Aguilera	304
	Raul Gutierrez Valenzuela	1.631
	Enrique León Alvarez	539
	Luis Diaz de Valdes Ibarra	16.033

Raul Luna Claveria	Raul Luna Claveria	427
Victor Mendoza Huamani	Victor Mendoza Huamani	10
Daniel Mas Valdés	Inversiones Compas SpA	3.054.572
Maximiliano Poblete Álvarez	Inversiones Galahad Ltda.	3.118.447
	Fernan Díaz Cuevas	40.760
Marcelo Trivelli Oyarzun	Marcelo Trivelli Oyarzun	15.501
<b>TOTAL</b>		<b>10.213.779</b>

**Procedimiento de decisión de la Junta:** El Presidente señala que conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 (la “Ley”), el Reglamento de Sociedades Anónimas (el “Reglamento”) y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros (la “SVS”), Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), las materias sometidas al conocimiento y decisión de la Junta, deben llevarse individualmente a votación simultánea, mediante el sistema de papeletas o con publicidad posterior, entre otros sistemas, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se proceda por aclamación a votar las materias correspondientes.

Señala que el artículo 66 de la Ley, por su parte, permite que en las elecciones que deban llevarse a cabo en la Junta, como es en este caso la disminución de capital, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, pueda omitirse la votación y proceder a elegir por aclamación.

En atención a lo señalado, el Presidente propone a la Junta adoptar todos los acuerdos en forma simplificada, es decir, por aclamación y de viva voz, dando a conocer a los accionistas en cada caso el resultado de esta votación y dejando constancia en acta tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que se abstengan y de los que las rechacen. Señala que para la votación a viva voz, en caso de requerir hacer uso de la palabra, el asistente deberá encender su micrófono para ello.

Para esto, indica que no se consideran las acciones en custodia, a menos que los dueños de ellas hayan autorizado expresamente a los custodios de valores para ejercer el derecho a voto, como lo exigen el artículo 179 de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 271, de la SVS.

Agrega que los custodios sólo podrán votar los acuerdos que se adopten, si tienen tales facultades expresas para ello. Por tanto, les solicita su pronunciamiento al respecto en cada caso para dejar constancia en Acta.

Adicionalmente, deja constancia que a la presente Junta no asisten representantes de intermediarios de valores.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por unanimidad de los presentes, aprueba el sistema de votación propuesto por el Presidente, en que todas las materias se someterían a la decisión de la junta por aclamación y de viva voz, dando a conocer a los accionistas en cada caso el resultado de esta votación y dejando constancia en Acta tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que se abstengan y de los que las rechacen.

**Poderes:** El Presidente deja constancia que no se solicitó la calificación de los poderes con que algunos presentes asistían a la Junta. No obstante, indica que ellos fueron revisados sin observaciones, lo que fue aprobado por la Junta por aclamación.

**Representantes de la Comisión para el Mercado Financiero:** El Presidente consulta y deja constancia que a la presente Junta no asisten representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

**Derecho a participar:** El Presidente señala que todos los accionistas presentes o debidamente representados han tenido derecho a participar en la Junta por encontrarse inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a su celebración, esto es al 31 de julio de 2021.

**Formalidades de convocatoria:** El Presidente ofrece la palabra a la Secretaria, para que informe sobre las formalidades de la Junta.

La Secretaria informa a los señores accionistas y sus representantes que se deja constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria y citación para esta Junta.

Señala que la convocatoria a la presente Junta fue aprobada por el Directorio en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de julio de 2021. Señala que los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 21, 23 y 26 de julio del presente año, en el diario digital El Líbero. Agrega que con fecha 22 de julio de 2021 se despacharon las cartas de citación a los accionistas al domicilio señalado en el Registro de Accionistas.

Informa que en conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el día 21 de julio de 2021 se envió a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores del país, copia de la publicación de los avisos de citación.

El Presidente solicita a la Junta omitir la lectura de la carta citación y avisos mencionados, dejando en todo caso constancia de su texto en el acta.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprueba la proposición por aclamación.

"Santiago, 22 de julio de 2021

Señor (a)  
Accionista  
Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.  
Presente

Estimado Señor(a):

En virtud de lo acordado por el Directorio, me es grato citar a usted a **Junta Extraordinaria de Accionistas** de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará el día **viernes 6 de agosto de 2021**, a las 12:00 horas, por medios remotos.

La Junta tendrá por objeto conocer y resolver las siguientes materias:

1. Disminución de capital de la Sociedad por la suma de \$20.190.909.600, o la suma que determine la Junta, a distribuirse entre todos sus accionistas;
2. Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueran necesarias o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta;
3. Adoptar los acuerdos que sean necesarios para legalizar, hacer efectivas las reformas y llevar a cabo las demás resoluciones que se adopten.

Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, para cuyo efecto se adjunta un formulario de poder.

El instructivo sobre el mecanismo de participación y votación a distancia en la Junta y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrán acreditar su identidad, se encuentra disponible en la página web de la Sociedad [www.nortesur.cl](http://www.nortesur.cl)

La calificación de poderes, si procediere, se realizará por medio digital al correo [acciones@nortesur.cl](mailto:acciones@nortesur.cl) desde el día miércoles 4 de agosto de 2021 hasta el inicio de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Lo saluda atentamente,

**Anibal Correa Barros**  
**Presidente**  
**Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A."**

**Constitución e Instalación:** El Presidente señala que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la ley y en los estatutos sociales, se encuentra debidamente constituida en primera citación la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, en razón de lo cual da por instalada la asamblea y da inicio a la reunión.

**Firma del Acta:** A continuación, el Presidente señala que de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales, corresponde designar a los accionistas que firmarán el acta de la Junta, en conjunto con el Presidente y la Secretaria. En conformidad a ello, propone que se designe a cinco de los asistentes, a fin de que tres cualesquiera de ellos, firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, en representación de todos los presentes.

La Secretaria señala que se ha hecho llegar a la mesa una lista integrada por los señores Antonio Aluanlli Martabit, Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo, Andrés Joannon Madrid, Aníbal Correa Ortúzar y Maximiliano Poblete Álvarez, en el entendido de que el acta se considerará aprobada para todos los efectos legales y estatuarios con la firma de tres de ellos.

Agrega, que las personas señaladas se encuentran en la sala.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprueba la proposición por aclamación.

**Objeto de la Junta:** El Presidente señala que de acuerdo a la citación a la que se ha hecho referencia, se ha citado a la presente Junta Extraordinaria con la finalidad de someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:

#### **DESARROLLO:**

##### **1. Disminución de capital de la Sociedad por la suma de \$20.190.909.600, o la suma que determine la Junta, a distribuirse entre todos sus accionistas;**

El Presidente cede la palabra al Gerente General para que entregue antecedentes sobre esta materia.

Al respecto, el Gerente General informa que la propuesta del Directorio consiste en disminuir el capital social en la suma de \$20.190.909.600.-, a través de un reparto entre los accionistas de la suma de \$1.800.- por acción, manteniendo el mismo número de acciones emitidas por la Sociedad.

Señala que en consecuencia, en caso de aprobarse la proposición de disminución, el capital estatutario quedaría reducido a la suma de \$29.599.015.793.-, dividido en 11.217.172 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal.

Agrega que conforme con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se publicará en el Diario Oficial el extracto de la respectiva modificación de estatutos. Indica que dentro de los 10 días siguientes a la publicación del extracto mencionado anteriormente, se publicará un aviso destacado en un diario de circulación

nacional y en el sitio web de la Sociedad la información respecto de la disminución de capital, su monto y la fecha de pago.

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para pronunciarse sobre este punto de la tabla.

La señora accionista Gislaine Brugere Ortega pregunta porque se está proponiendo esta disminución de capital y que implicaría para la empresa y sus accionistas.

Al respecto, el Gerente General señala que hoy la sociedad tiene una caja de alrededor de MM\$24.000 y que se propone repartirla mediante la disminución de capital expuesta precedentemente, lo que no afecta los negocios de la Sociedad, sino que consiste en un beneficio para los accionistas.

Por otro lado, el señor accionista Ignacio Fernández Bertrand pregunta de donde viene la caja para la disminución de capital.

El Gerente General señala que la caja se ha generado por la venta de activos de la Sociedad, entre ellos, la participación que se tenía en Incofin, la venta de casas de Chamisero e inmuebles educacionales.

A su vez, el señor accionista Ignacio Fernández Bertrand pregunta cómo afecta la disminución de capital en las proyecciones de las utilidades para fin de año.

La señora asesora María Cecilia Häberle T. indica que la disminución de capital propuesta no tiene impacto en las utilidades derivadas de la operación de la compañía. Agrega que lo que si tiene impacto es la venta de la participación en Incofin, la que generó en su mayoría la caja que tiene la Sociedad actualmente.

En relación a ello, el señor accionista Sergio Arancibia Parodi pregunta cuál fue la razón para la venta de la participación de la Sociedad en Incofin.

El Presidente indica que se vendió la mencionada participación debido a que se presentó una buena oportunidad de venta, considerando que el factoring es un negocio que va declinando y que INS no tenía control ni injerencia en la administración de Incofin.

El señor accionista Daniel Mas Valdés manifiesta que, entendiendo que es un hecho público que la participación de INS en Incofin se vendió en alrededor de MM\$20.000 y que ya se pagó MM\$16.000 aproximadamente, porque no proponer una disminución un poco más agresiva y no solo juntarse con los recursos de la venta de Incofin, sino que con parte de los recursos de venta de otros activos en alrededor de MM\$10.000, considerando que la mayoría de los accionista de la compañía son pequeños accionistas que deben estar complicados por la situación país.

Por ello, propone disminuir el capital por MM\$30.000, cuyo pago podría ser parcializado.

A su vez, el señor accionista Maximiliano Poblete A. propone que la disminución de capital sea por la suma de \$25.799.495.600.- a distribuirse entre todos sus accionistas, a través de un reparto entre los accionistas de la suma de \$2.300.- por acción, manteniendo el mismo número de acciones emitidas por la Sociedad, cuyo pago sería de la siguiente manera:

- a. Reparto de capital de \$1.800.- por acción, para todas las acciones de la Sociedad;
- b. Reparto de capital de \$500.- por acción, para todas las acciones de la Sociedad, facultándose al Directorio de la Sociedad para determinar la fecha de pago según la disponibilidad de caja en un plazo de 6 meses.

Agrega que con la presente propuesta, la compañía podría llegar a fin de año con una pequeña caja positiva. Indica que de ser necesario, el directorio podría citar a una nueva Junta Extraordinaria de Accionistas para disminuir capital el próximo año.

El señor accionista Daniel Mas Valdés pregunta cuál es la proyección de flujo de la administración para el primer semestre del próximo año. Señala que aumentar la disminución de capital serviría de incentivo para la administración a acelerar la venta de activos no estratégicos.

El Presidente indica que se está haciendo todo lo posible para acelerar las mencionadas desinversiones.

A su vez, la señora asesora María Cecilia Häberle T. señala que el escenario económico actual no favorece la venta de algunos activos prescindibles y que se espera que dichos escenarios de incertidumbre vayan mejorando el próximo año. Agrega que la propuesta del accionista Maximiliano Poblete A. se podría cumplir y que significaría un esfuerzo para la administración.

Por último, el señor accionista Andrés Joannon Madrid pregunta cuando se pagaría el primer reparto de capital.

Al respecto, el Presidente cede la palabra a la Secretaria para que responda.

La Secretaria señala que, conforme con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se procedería al primer reparto de la disminución de capital transcurridos 30 días desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del extracto de la respectiva modificación de estatutos sociales.

Indica que dentro de los 10 días siguientes a la publicación del extracto mencionado anteriormente, se publicará un aviso destacado en un diario de circulación nacional y en el



sitio web de la Sociedad la información respecto de la disminución de capital, su monto y la fecha de pago.

El Presidente somete a votación de los accionistas la propuesta del señor accionista Maximiliano Poblete Álvarez.

La unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación la disminución del capital social en la suma de \$25.799.495.600.- a distribuirse entre todos sus accionistas, a través de un reparto entre los accionistas de la suma de \$2.300.- por acción, manteniendo el mismo número de acciones emitidas por la Sociedad, cuyo pago será de la siguiente manera:

- a. Reparto de capital de \$1.800.- por acción, para todas las acciones de la Sociedad;
- b. Reparto de capital de \$500.- por acción, para todas las acciones de la Sociedad, facultándose al Directorio de la Sociedad para determinar la fecha de pago según la disponibilidad de caja en un plazo de 6 meses.

## **2. Adoptar las reformas de estatutos sociales que fueran necesarias o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta;**

A continuación, el Presidente señala que corresponde aprobar las modificaciones a los estatutos necesarias para implementar las modificaciones acordadas, por lo que cede la palabra a la Secretaria para que exponga sobre esta materia.

La Secretaria indica que se propone a los señores accionistas modificar los artículos del estatuto social referidos al capital social, a fin de reflejar en ellos la disminución de capital acordada.

Al respecto, señala que el nuevo texto de los artículos correspondientes sería el siguiente:

“ARTÍCULO QUINTO: El capital social es la suma de \$23.990.429.793 dividido en 11.217.172 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, el cual se suscribe y paga en la forma en que se indica en los artículos transitorios.”.

“ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO. El capital de la sociedad de \$23.990.429.793 dividido en 11.217.172 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, se encuentra íntegramente suscrito y pagado a esta fecha, de la siguiente manera:

1. Con el capital social al 31 de diciembre de 2020, esto es, \$49.789.925.393.
2. Por concepto de reparto de capital social, el referido capital social disminuye en la suma de \$25.799.495.600, de acuerdo con lo aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas

celebrada el 6 de agosto de 2021, quedando en definitiva fijado en la suma de \$23.990.429.793, dividido en 11.217.172 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.”.

El Presidente ofrece la palabra y la unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación adoptar la reforma de estatuto propuesta precedentemente.

**3. Adoptar los acuerdos que sean necesarios para legalizar, hacer efectivas las reformas y llevar a cabo las demás resoluciones que se adopten;**

Por último, el Presidente manifiesta que teniendo en consideración que han sido tratadas todas las materias para las que esta junta fue convocada, se propone a los señores accionistas lo siguiente:

1° Dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos producirán efecto desde la firma del acta por quienes corresponda;

2° Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, e informar lo que haya lugar a las autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente, y

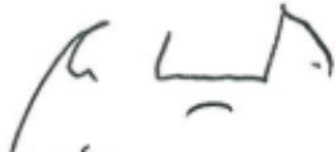
3° Facultar a don Cristián Buzeta Roach y a doña Manuela Ruiz Ballivián, para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, proceda a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta y otorgar los instrumentos públicos o privados necesarios para la total y completa legalización de la presente reforma de estatutos. Asimismo, facultarlos para informar sobre los acuerdos de esta Junta a las autoridades que correspondan y para otorgar las escrituras públicas rectificatorias y suscribir los instrumentos privados modificatorios que sean necesarios para la total y completa aprobación de la presente reforma de Estatutos, como también para requerir por sí o mediante el portador de copia autorizada del extracto las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones de la modificación estatutaria acordada.

El Presidente ofrece la palabra y la unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación las propuestas mencionadas precedentemente.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente agradeció la asistencia de los presentes y dio por terminada la Junta Extraordinaria de Accionistas siendo las 13:05 horas.

En cumplimiento de la Norma de Carácter General N°435 y Oficio Ordinario 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, don Aníbal Correa Barros, en su calidad de Presidente, y doña Manuela Ruiz Ballivián en su calidad de Secretaria, vienen en dejar

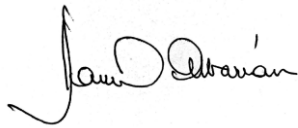
constancia y en certificar la habilitación de medios remotos que permitieron a todos los accionistas asistir y participar, simultánea y permanentemente a través de videoconferencia de todos los asistentes a la presente sesión. Asimismo, certifican que la suscripción electrónica de la presente acta por parte de los asistentes ha sido previamente acordada y aprobada por la junta, la identidad y que cada firma electrónica corresponde al asistente que aparece suscribiendo el acta.



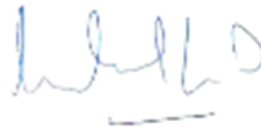
Aníbal Correa Barros  
Presidente



Maximiliano Poblete Álvarez  
pp. Inversiones Galahad Limitada



Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo  
pp. Security S.A.



Aníbal Correa Ortúzar  
pp. Inversiones Rucalhue Limitada



Manuela Ruiz Ballivián  
Secretaria

**CERTIFICADO**

*Quien suscribe, certifica que el Acta que antecede corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas de **Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.**, celebrada el día 6 de agosto de 2021.*

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Buzeta Roach', is centered on the page.**CRISTIÁN BUZETA ROACH**

Gerente General